

CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO AGOSTO - DICIEMBRE 2026

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa a través de la Dirección Académica

CONVOCA

Al personal docente a presentar propuestas de proyectos de investigación de acuerdo a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) vigentes:

1. Optimización de productos y procesos con clave LGAC-2022-SCTL-IIND-523.
2. Innovación, Calidad y Productividad con clave LGAC-2022-SCTL-IIND-426.
3. Conservación y aprovechamiento Integral de los alimentos con clave LGAC-2022-SCTL-IIAL-191.
4. Innovación de Proyectos de Investigación en el Área Alimentaria y Biotecnología con clave LGAC-2022-SCTL-IIAL-419.
5. Ingeniería e Inocuidad Alimentaria con clave LGAC-2025-SCTL-IIAL-398.
6. Agricultura e Innovación Sustentable con clave LGAC-2022-SCTL-IDSC-35.
7. Agroecosistemas y Sociedad con clave LGAC-2022-SCTI-IDSC-41.
8. Tecnología de Materiales e Ingeniería Estructural con clave LGAC-2022-SCTL-ICIV-692.
9. Ingeniería de los Recursos Hídricos con clave LGAC-2022-SCTL-ICIV-378.
10. Aplicaciones de la Ingeniería Civil con clave LGAC-2025-SCTL-ICIV-67.
11. Internet de las cosas con clave LGAC-2022-SCTL-IINF-449.
12. Ingeniería de Software e Infraestructura Informática con clave LGAC-2022-SCTL-IINF-393.
13. Desarrollo de Soluciones Basadas en Tecnologías Emergentes con clave LGAC-2025-SCTL-IINF-223.
14. Tecnologías de las Energías Renovables con clave LGAC-2022-SCTL-IERN-691.
15. Ingeniería Ambiental y Energías Renovables con clave LGAC-2025-SCTL-IERN-372.

OBJETIVO

Impulsar y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación que dé lugar a la generación de conocimientos que favorezcan la orientación a la solución de problemáticas sociales y tecnológicas.

- Los investigadores participantes serán sometidos a presentar avances parciales cada corte evaluativo de acuerdo al semestre y un informe final, los cuales tienen que ser enviados al correo depi@cintalapa.tecnm.mx y a la Jefatura de División correspondiente.
- Si el proyecto tiene un período de un año, los avances parciales estarán sujetos a las fechas de los cortes evaluativos del siguiente semestre.

La Dirección Académica, emitirá constancia de término y en su caso de cumplimiento del Proyecto de Investigación, una vez entregado y revisado el Anexo VI "Informe final de Proyecto de Investigación", así como el Anexo VII "Logro educacional entregado" con sus evidencias correspondientes.

FECHAS IMPORTANTES

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	27 de mayo de 2026
Cierre de entrega de proyectos	8 de junio de 2026
Exposición del protocolo del proyecto	10 de junio
Publicación de resultados de proyectos aceptados	12 de junio de 2026
1er informe parcial	Sujetos a fechas de calendario escolar Agosto – Diciembre 2026
2do informe parcial	
3er informe parcial	
Entrega de informe final	Sujetos al calendario escolar Agosto – Diciembre 2026



BASES

- Las propuestas de Proyectos de Investigación deberán ser registradas de acuerdo al Anexo I "Registro de Proyectos de Investigación", que será descargado en el siguiente link: <http://www.cintalapa.tecnm.mx/media/convocatorias/ProyectosInternosInvestigacion/AnexosC-PI.zip> a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 8 de junio del 2026.
- Podrá participar el personal docente adscrito al Instituto. Aquellos docentes que cuenten con uno o dos proyectos registrados en la convocatoria inicial 2026 deberán acreditar un avance mínimo del 90 %, comprometiéndose a entregar los productos pendientes a más tardar el 3 de julio de 2026.
- Se podrán registrar dos Proyectos de Investigación por docente como responsable, así como un máximo de tres proyectos como colaborador.
- La duración del Proyecto de Investigación podrá ser de un semestre (Agosto - Diciembre 2026) o de un año (Agosto 2026 - Julio 2027).
- El Líder del Proyecto deberá presentar la propuesta en el formato correspondiente, así como el Anexo II "Cronograma de Actividades" de manera oficial en físico y con las firmas autógrafas, durante el período establecido en la convocatoria y con fecha límite al 8 de junio del 2026 en la Subdirección Académica.
- Las propuestas deben distinguirse claramente de otros proyectos de investigación, no se aceptarán proyectos duplicados, realizados en períodos anteriores o registrados en convocatorias externas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Las propuestas de Proyectos de Investigación serán sometidas a proceso de evaluación bajo un Comité Evaluador. Para la selección de propuestas se considerará lo siguiente:

- La calidad científica y viabilidad técnica.
- La vinculación de las propuestas ligadas a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
- La pertinencia de la propuesta y su vinculación con la problemática a atender.
- La pertinencia del tiempo para desarrollar el proyecto, de acuerdo con las actividades a realizar.
- La evaluación de las propuestas se realizará por el Comité Evaluador, mediante una exposición del protocolo del proyecto por parte del docente interesado, la cual tendrá una duración máxima de 10 minutos y 5 adicionales para sesión de preguntas y respuestas.

DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases y lineamientos establecidos en la misma.
- El personal docente participante deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas, actividades y entregables establecidos en la presente convocatoria y en los cronogramas autorizados del proyecto. En caso de tener alguna modificación en el cronograma de actividades, se podrá hacer uso del Anexo IV.
- Las propuestas que presenten documentación incompleta, inconsistencias en la información o incumplimiento de los requisitos establecidos podrán ser rechazadas por el Comité Evaluador.
- Los casos no previstos en esta convocatoria deberán ser resueltos por las áreas correspondientes.

RESULTADOS

Los resultados serán informados por correo electrónico, una vez culminado el proceso de selección, de acuerdo a las actividades y calendario que valide el Comité Evaluador.



OLGA LUZ ESPINOSA MORALES
DIRECTORA GENERAL



RUBÍ ALEJANDRA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA ACADÉMICA

Fecha de Elaboración: 27 de mayo de 2026